

La Floresta, 27 de julio de 2023.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 203/2023

ACTA N.º 018/2023

**VISTO:** A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez.

**RESULTANDO :** Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

### CONSIDERANDO

- I. Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada reglón.
- II. Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2023.
- III. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 018, de fecha 27 de julio de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

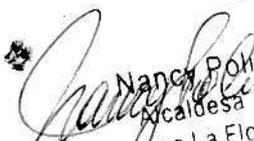
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Solicitar se realice el siguiente planteo de transposición de siguientes rubros:

#### Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5163 Materiales de Construcción, a trasponer: \$180.000 ( saldo actual \$ 646.046,35 )



Nancy Pohl  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



Vicente Amicone  
Concejal



Vicente Amicone  
Concejal



Cecilia Perreira  
Concejal  
Municipio La Floresta

## Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5326 Mobiliario Oficina por \$30.000 ( saldo actual \$30.603,20)  
Programa 129 Renglón 5123 Confecciones textiles por \$ 150.000 ( saldo actual \$ 0,00)

**TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 180.000**

2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Carlos Paselli